

Este documento sirve como referencia para validar la revisión y aprobación de los documentos del sistema de Gestión Integral (SGI) de Element Fleet Management, este proceso se puede realizar a través de alguna plataforma (Smartsheet, e-mail, docusign u otro), los datos del documento son:

| Datos del documento | | | |
|------------------------------|--|------------------------------|--|
| Nombre del documento: | POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001_Política de Responsabilidad Social Corporativa_v3 | | |
| Código del documento: | POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001 | | |
| Tipo de documento: | POL | Proceso de negocio | 11.0_Legal |
| Versión: | v3 | Proceso: | 11.3_Desarrollo de la sostenibilidad |
| Área: | Legal Sustainability | Subproceso/ Actividad | 11.3.1_Estrategia de la sostenibilidad |


La revisión y aprobación del documento se realizó a través del siguiente flujo de aprobación: [Flujo Smartsheet](#)

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|---|--|--|
| <p><i>Oliver Matus</i></p> <p>Manager, Sustainability</p> <p>Elaborado por: omatus@elementcorp.com</p> | <p><i>Daniela García</i></p> <p>VP People, Performance & Culture</p> <p>Revisado por: dagarcia@elementcorp.com 09/24/25</p> | <p><i>Julio Planas</i></p> <p>VP Legal México & SOFOM Head</p> <p>Aprobado por: jplanas@elementcorp.com 01/28/26</p> |

Puede consultar la hoja maestra de documentos para validar la versión en:

Link:

<https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=7ef74ccf81844d698442b27fda7fe288>





POLÍTICA

Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001

Usó Interno

| Departamento | Nombre del documento | |
|--------------|--|----------------|
| Legal | Política de Responsabilidad Social Corporativa | Página 1 de 14 |

Política de Responsabilidad Social Corporativa

Control de Cambios

| Fecha | Versión | Modificado por: | Cambio respecto a la versión anterior |
|---|---------|--|--|
| 3 Mar 2020 | v1 | Virginia Díaz | Generación de documento |
| 15 Nov 2024 | v2 | Oliver Matus | Actualización anual |
| 14 Aug 2025 | v3 | Oliver Matus | Actualización anual |
| Elaborado por: | | Revisado por: | Aprobado por: |
| Oliver Matus Manager, Sustainability | | Daniela García VP HR Advisory & Talent Acquisition | Julio Planas VP Legal México & SOFOM Head |
| 28 Aug 2025 | | 24 Sep 2025 | 28 Jan 2026 |



POLÍTICA

Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001

Uso Interno

| Departamento | Nombre del documento |
|--------------|--|
| Legal | Política de Responsabilidad Social Corporativa |

Página 2 de 14

Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. OBJETIVO | 4 |
| 2. ALCANCE | 4 |
| 3. DEFINICIONES | 4 |
| 4. RESPONSABILIDAD | 5 |
| 4.1. De los directivos | 5 |
| 4.2. De los colaboradores..... | 5 |
| 5. LINEAMIENTOS | 5 |
| 5.1. Principios de Responsabilidad Social..... | 5 |
| 5.1.1. Rendición de cuentas | 5 |
| 5.1.2. Transparencia | 5 |
| 5.1.3. Comportamiento ético..... | 6 |
| 5.1.4. Respeto a los intereses de las partes interesadas..... | 6 |
| 5.1.5. Respeto a la ley | 6 |
| 5.1.6. Respeto a la normativa internacional de comportamiento | 6 |
| 5.1.7. Derechos humanos..... | 6 |
| 5.2. Materias fundamentales | 6 |
| 5.2.1. Responsabilidad social | 6 |
| 5.2.2. Gobernanza | 7 |
| 5.2.3. Prácticas Laborales | 7 |
| 5.2.4. Prácticas de protección de derechos humanos..... | 8 |
| 5.2.5. Prácticas justas de operación..... | 8 |
| 5.2.6. Compromiso con nuestra cadena de valor..... | 9 |
| 5.2.7. Compromiso con nuestros clientes | 9 |
| 5.2.8. Participación y desarrollo de la comunidad..... | 10 |
| 5.2.9. Medio ambiente | 10 |
| 6. DESPLIEGUE EN ELEMENT | 11 |
| 6.1. Comité de Sostenibilidad | 11 |
| 6.1.1. Objetivo..... | 11 |
| 6.1.2. Alcance | 12 |
| 6.1.3. Funciones y Responsabilidades..... | 12 |
| 6.1.3.1. Comité de Sostenibilidad..... | 12 |
| 6.1.3.2. Sustainability Manager | 12 |



POLÍTICA

Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001

Uso Interno

| Departamento | Nombre del documento | |
|--------------|--|----------------|
| Legal | Política de Responsabilidad Social Corporativa | Página 3 de 14 |

- 6.1.4. Integración del Comité 12
 - 6.1.4.1. Miembros permanentes (con derecho a voto obligatorio en todas las decisiones): 12
 - 6.1.4.2. Miembros participantes (con voz y voto, pero no obligatorios para quorum): 12
- 6.1.5. Reuniones..... 12
- 6.1.6. Toma de decisiones..... 13
- 6.1.7. Presupuesto..... 13
- 6.1.8. Documentación 13
- 6.1.9. Indicadores de Seguimiento 13
- 6.2. Tiempo de Voluntariado..... 13
- 6.3. Financiamiento y administración 14
- 7. ANEXOS..... 14**

CONFIDENCIAL – COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL – COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL – COPIA CONTROLADA



POLÍTICA

Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001

Uso Interno

Departamento

Nombre del documento

Legal

Política de Responsabilidad Social Corporativa

Página 4 de 14

1. Objetivo

Establecer los lineamientos de los principios de la Responsabilidad Social y sus materias fundamentales, así como los diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, enfocados a contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

2. Alcance

Esta Política aplica a todos los colaboradores de Element Fleet Management Corporation Mexico, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo “ELEMENT”) y grupos de interés, como parte esencial de nuestra cultura organizacional.

Esta Política de Responsabilidad Social Corporativa (nos referimos a este documento como “Política”), busca equilibrar las siguientes consideraciones:

1. Nuestra responsabilidad corporativa de construir una empresa que maximice el crecimiento corporativo y el retorno sostenible para nuestros accionistas.
2. Nuestra responsabilidad con la comunidad de fortalecer el tejido social y haga crecer las bases económicas sobre las que se construye nuestro negocio.
3. Nuestra responsabilidad con las futuras generaciones de asegurar que estamos abordando los desafíos que enfrentamos como sociedad. Invertimos nuestros recursos benéficos con una perspectiva de sostenibilidad

3. Definiciones

| Concepto | Definición |
|------------------------|--|
| ELEMENT | Element Fleet Management Corporation Mexico, S.A. DE C.V. |
| Responsabilidad social | Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y acciones generan al medio ambiente, la sociedad y la economía, mediante un comportamiento ético y transparente que: <ul style="list-style-type: none">• Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;• Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;• Cumpla con la legislación vigente aplicable, y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones. |
| Partes interesadas | Personas que se ven impactadas por las acciones y decisiones de la empresa. |
| Desarrollo sostenible | La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. |



POLÍTICA

Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001

Uso Interno

Departamento

Nombre del documento

Legal

Política de Responsabilidad Social Corporativa

Página 5 de 14

| Concepto | Definición |
|---|---|
| Norma ISO 26000 de Responsabilidad Social | Guía de Responsabilidad Social integrada por siete principios y materias fundamentales que permiten a las organizaciones desarrollar sus planes y programas en materia. |
| Pacto Mundial de las Naciones Unidas | El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve implementar Diez Principios universalmente aceptados para promover el desarrollo sostenible en las áreas de derechos humanos y empresa, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. |

4. Responsabilidad

4.1. De los directivos

- Fomentar las prácticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa.
- Proveer de los recursos necesarios para la implementación esta Política.
- Cumplir con los lineamientos de la presente Política de Responsabilidad Social alineado a las pautas de comportamiento que se establecen en nuestros valores corporativos.
- Aplicar sanciones en caso de incumplimiento.

4.2. De los colaboradores

- Cumplir con los lineamientos de la presente Política.
- Fomentar los principios de comportamiento que se establece a través de nuestros valores corporativos entre sus compañeros de trabajo y familia.
- Comunicar cualquier incumplimiento al Manager Sustainability o en su caso al VP Legal, SOFOM.

5. Lineamientos

La Responsabilidad Social Corporativa es un elemento relevante dentro de la gestión en las organizaciones para asegurar la sostenibilidad del negocio. Debe estar basada en siete principios y las siete materias fundamentales establecidas en la Norma ISO 26000 de Responsabilidad Social.

5.1. Principios de Responsabilidad Social

5.1.1. Rendición de cuentas

- Respondemos y nos responsabilizamos ante los impactos positivos y negativos que tienen nuestras operaciones a la sociedad, el medio ambiente y la economía.
- Establecemos canales de comunicación ante los grupos de interés con los que establecemos una relación de nuestras operaciones.

5.1.2. Transparencia

- Comunicamos a nuestros grupos de interés información clara y precisa sobre nuestros, Códigos Políticas, Lineamientos y Reglamentos, así como lo establecido en nuestros valores corporativos.



POLÍTICA

Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001

Usó Interno

Departamento

Nombre del documento

Legal

Política de Responsabilidad Social Corporativa

Página 6 de 14

5.1.3. Comportamiento ético

- Actuamos de forma ética, tal como lo establece nuestro Código de Ética en cumplimiento con nuestros valores corporativos.

5.1.4. Respeto a los intereses de las partes interesadas

- Identificamos las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, en los ámbitos económico, social y ambiental.
- Analizamos nuestros impactos negativos para actuar en consecuencia.
- Comunicamos de forma periódica el avance de nuestros planes de acción a nuestras partes interesadas.

5.1.5. Respeto a la ley

- Cumplimos con la legislación nacional vigente y aplicable a todas nuestras operaciones y actuaciones.
- Fomentamos entre nuestro equipo de trabajo mantenernos informados sobre los cambios en la legislación que impacta en nuestras operaciones para mantener su cabal cumplimiento.

5.1.6. Respeto a la normativa internacional de comportamiento

- Acatamos la normativa y regulaciones internacionales de comportamiento, alineados a los Principios que establece el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

5.1.7. Derechos humanos

- Respetamos y promovemos el respeto a los Derechos Humanos en todas nuestras actuaciones y grupos de interés.

5.2. Materias fundamentales

5.2.1. Responsabilidad social

- Identificar, y priorizar los asuntos materiales en función de su impacto significativo en la sostenibilidad y el desempeño a largo plazo de la ELEMENT, así como su relevancia para los principales grupos de interés.
- Establecer un proceso continuo y proactivo de identificación, compromiso y comunicación con todas las partes interesadas, asegurando que sus necesidades, expectativas y preocupaciones sean comprendidas e integradas en la toma de decisiones estratégicas y operativas de ELEMENT.
- Identificar, evaluar, mitigar y monitorear continuamente los riesgos, asegurando que los procesos estén alineados con los objetivos estratégicos de ELEMENT y cuenten con la participación activa de las partes interesadas clave.
- Integrar la responsabilidad social corporativa en el plan estratégico de ELEMENT, asegurando que las iniciativas estén alineadas con los objetivos empresariales y contribuyan al desarrollo sostenible.
- Desarrollar e implementar programas de capacitación continua en responsabilidad social para todos los empleados, asegurando que comprendan los principios y prácticas de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa, y puedan aplicarlos en sus funciones diarias para promover una cultura corporativa ética y sostenible.



| | | |
|---------------------|--|------------------------------------|
| POLÍTICA | | Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001 |
| | | Uso Interno |
| Departamento | Nombre del documento | Página 7 de 14 |
| Legal | Política de Responsabilidad Social Corporativa | |

- Desarrollar e implementar programas de capacitación continua en responsabilidad social para todos los empleados, asegurando que comprendan los principios y prácticas de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.
- Asignar un presupuesto específico y adecuado para las iniciativas de responsabilidad social corporativa, asegurando que los recursos financieros, humanos y materiales sean gestionados de manera eficiente y transparente.
- Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la estrategia corporativa, asegurando que todas las operaciones y decisiones empresariales contribuyan de manera significativa al cumplimiento de estos objetivos globales, mediante la adopción de prácticas sostenibles y la colaboración con partes interesadas clave.

5.2.2. Gobernanza


En ELEMENT, asumimos nuestro compromiso como empresa Socialmente Responsable estableciendo una gobernanza eficaz a través de códigos, políticas, procesos y lineamientos de comportamiento claros enmarcados en nuestros valores corporativos.

- Establecer un gobierno corporativo transparente y responsable que promueva la ética, la sostenibilidad y la rendición de cuentas en todas las decisiones empresariales.
- Garantizar la incorporación de consejeros independientes calificados y éticamente comprometidos, que aporten perspectivas imparciales y expertas al proceso de toma de decisiones estratégicas de ELEMENT.
- Implementar la inclusión activa y equitativa de género en todas las estructuras de gobierno corporativo, promoviendo la diversidad y la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

5.2.3. Prácticas Laborales

- Establecer condiciones laborales dignas con relación a salarios, horas de trabajo, descanso semanal, vacaciones, salud, seguridad, acceso a la vivienda, protección de la maternidad y paternidad, conciliación de la vida laboral y familiar.
- Garantizar la elaboración de contratos de trabajo claros, equitativos y conforme a la legislación laboral vigente, que promuevan la seguridad y el bienestar tanto de los empleados como de ELEMENT.
- Prohibir y combatir el trabajo forzoso en todas sus formas dentro de ELEMENT y en su cadena de suministro, asegurando que todas las relaciones laborales sean voluntarias, justas y respeten los derechos humanos fundamentales.
- Abolir el trabajo infantil en todas las operaciones y cadenas de suministro de ELEMENT, respetando las leyes internacionales y locales, y promoviendo iniciativas para proteger los derechos y el bienestar de los niños.
- Promover y garantizar la accesibilidad universal en todas las instalaciones de ELEMENT, asegurando que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades, puedan participar plenamente en todas las actividades empresariales.
- Cumplir rigurosamente con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en todas las operaciones y actividades de ELEMENT, asegurando una conducta ética, transparente y responsable en todas las interacciones empresariales.
- Prevenir y abordar la violencia de género en el lugar de trabajo, garantizando un ambiente seguro y respetuoso para todos los empleados.
- Actuar en favor de la equidad de género y la igualdad de oportunidades.



| | | |
|---------------------|--|--|
| POLÍTICA | | Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001 |
| Departamento | Nombre del documento |  Uso Interno |
| Legal | Política de Responsabilidad Social Corporativa | Página 8 de 14 |

- Ofrecer condiciones de empleo digno y equilibrio entre trabajo – familia.
- Mantener instalaciones limpias y seguras que cumplan con estándares ambientales y de seguridad, promoviendo la salud, el bienestar y la productividad de los empleados.
- Establecer una comisión de seguridad e higiene que supervise y promueva prácticas seguras y condiciones saludables en todas las operaciones de ELEMENT.
- Promover y mantener un alto grado de bienestar físico y psicosocial en los colaboradores, así como prevenir daños en la salud provocados por las condiciones laborales.
- Identificar y analizar los riesgos psicosociales, implementando medidas para su prevención y control.
- Proporcionar información adecuada para la prevención de riesgos en materia de salud y seguridad en el trabajo.
- Identificar, evaluar y mitigar los posibles riesgos laborales.
- Implementar campañas periódicas de salud ocupacional que promuevan la prevención de enfermedades, el bienestar físico y mental de los empleados, y fomenten hábitos saludables en el lugar de trabajo.
- Ofrecer capacitaciones continuas y pertinentes a todos los empleados para mejorar sus habilidades, conocimientos y competencias relevantes para sus roles, fomentando así el desarrollo profesional y el crecimiento personal dentro de ELEMENT.
- Desarrollar nuevas habilidades y competencias que permitan el crecimiento y profesionalización de nuestro equipo colaborador.
- Realizar evaluaciones de desempeño regulares y transparentes que reconozcan los logros, identifiquen áreas de mejora y apoyen el desarrollo profesional de los empleados, alineadas con los objetivos estratégicos y los valores de ELEMENT.

5.2.4. Prácticas de protección de derechos humanos

- Respetar la dignidad de cada colaborador, fomentando un ambiente laboral favorable.
- Rechazar cualquier tipo de acoso sexual o moral y la violencia laboral.
- Abolir la discriminación en todos los sentidos.
- Implementar programas de formación en derechos humanos para todos los empleados, asegurando el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos en todas las operaciones y relaciones de ELEMENT.
- Implementar procedimientos para la resolución de quejas y conflictos.
- Respetar y proteger los derechos civiles y políticos de todos los empleados, clientes y partes interesadas, asegurando un entorno inclusivo y libre de discriminación.

5.2.5. Prácticas justas de operación

Establecemos un comportamiento ético en nuestras relaciones con otras organizaciones y competidores, actuamos de manera justa, promoviendo el principio de legalidad y transparencia en nuestras operaciones bajo los siguientes lineamientos:

- Desarrollar y mantener una matriz de Compliance integral que asegure el cumplimiento normativo en todas las áreas de ELEMENT, garantizando transparencia y responsabilidad.
- Mantener libros legales precisos y actualizados que reflejen fielmente las operaciones y transacciones de ELEMENT, cumpliendo con los requisitos legales y regulatorios.
- Identificar los riesgos de corrupción, soborno y establecer un procedimiento para su tratamiento.
- Erradicar cualquier práctica corrupta mediante la implementación de nuestros códigos y políticas.



| | | |
|---------------------|--|------------------------------------|
| POLÍTICA | | Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001 |
| | | Uso Interno |
| Departamento | Nombre del documento | Página 9 de 14 |
| Legal | Política de Responsabilidad Social Corporativa | |

- Alentar a nuestro equipo colaborador y proveer de los mecanismos para denunciar cualquier incumplimiento a las políticas de ELEMENT, tratamientos injustos o inmorales.
- Prohibir el uso de influencias indebidas y conductas como la manipulación, intimidación y coerción, que puedan deteriorar el proceso político público.
- Proporcionar capacitación a nuestro equipo colaborador acerca de los escenarios en donde se puede presentar el conflicto de interés y cómo gestionarlo.
- Implementar políticas y estrategias comerciales que reflejen la competencia leal y justa.
- Abolir prácticas como el espionaje industrial, la fijación desleal de precios, las licitaciones fraudulentas y la difusión falsa sobre los competidores.
- Operar conforme a las leyes y regulaciones en materia de competencia y cooperar con las autoridades competentes.
- Promover la conciencia en nuestro equipo colaborador acerca de la importancia de cumplir con la legislación en materia de competencia justa.
- Implementar directrices estrictas para prevenir el uso indebido de regalos, donaciones y hospitalidades, garantizando que estos no influyan indebidamente en las decisiones comerciales.

5.2.6. Compromiso con nuestra cadena de valor

- Evaluar y gestionar proactivamente los riesgos asociados con nuestros proveedores, asegurando que cumplan con nuestros estándares éticos, ambientales y de calidad.
- Exigir que nuestros proveedores respeten y promuevan los derechos humanos y laborales básicos en sus operaciones y cadenas de suministro.
- Integrar en nuestros procedimientos de compras y selección de proveedores criterios éticos, sociales, ambientales y de igualdad de género en concordancia con los objetivos en materia de responsabilidad social.
- Promover entre nuestras partes interesadas la adopción de prácticas socialmente responsables.
- Promover un trato justo en nuestra cadena de suministro e implementar buenas prácticas en materia.
- Establecer relaciones contractuales con nuestros proveedores que garanticen un precio justo y tiempos de entrega en común acuerdo.
- Priorizar la colaboración con proveedores locales siempre que sea posible, apoyando el desarrollo económico y social de las comunidades locales.

5.2.7. Compromiso con nuestros clientes

- Identificar las necesidades y expectativas de nuestros clientes, con el propósito de brindarles nuestro mejor servicio.
- Prohibir prácticas de comunicación confusa, engañosa y/o fraudulenta.
- Establecer un lenguaje claro para la redacción de nuestros contratos con claridad y facilidad de comprensión.
- Ofrecer información clara acerca de nuestras tarifas, costos y alcance de contratos.
- Informar a nuestros clientes de manera clara y transparente sobre los riesgos ambientales y de salud asociados con nuestros servicios, proporcionando opciones informadas.
- Implementar nuestro procedimiento para la atención de dudas y quejas, en el cual se establecen los lineamientos para el tratamiento de estas y la solución de controversias.
- Limitar la recopilación de información, únicamente la relacionada con la prestación de nuestros servicios.
- Nos mantenemos actualizados y capacitados con el propósito de brindar la mejor atención a nuestros clientes.



| | | |
|---------------------|--|------------------------------------|
| POLÍTICA | | Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001 |
| | | Uso Interno |
| Departamento | Nombre del documento | |
| Legal | Política de Responsabilidad Social Corporativa | Página 10 de 14 |

- Comprometerse a ofrecer un servicio de entrega seguro, puntual y de calidad que cumpla con las expectativas de nuestros clientes, asegurando su satisfacción continua.

5.2.8. Participación y desarrollo de la comunidad

- Establecer alianzas estratégicas con cámaras y asociaciones relevantes para promover estándares éticos, compartir conocimientos y apoyar iniciativas que beneficien tanto a la empresa como a la comunidad empresarial.
- Fomentar una comunicación abierta y transparente con los vecinos para entender sus necesidades y preocupaciones, y colaborar en proyectos que mejoren la calidad de vida local y fortalezcan las relaciones comunitarias.
- Respetar y apoyar los usos y costumbres locales en nuestras operaciones, asegurando que nuestras acciones contribuyan positivamente al bienestar cultural y social de las comunidades donde operamos.
- Apoyamos iniciativas de acceso a la educación en nuestra comunidad, promoviendo las oportunidades de aprendizaje para grupo vulnerables o subrepresentados a través de becas, donaciones, voluntariado y programas de participación comunitaria local que fomentan la oportunidad y el acceso para estudiantes diversos.
- Promover la generación de empleo digno y de calidad en las áreas donde operamos, contribuyendo al desarrollo económico local y a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la comunidad.
- Oportunidades educativas, culturales, deportivas y de liderazgo a los jóvenes para que contribuyan a su crecimiento y bienestar.
- Apoyar iniciativas de desarrollo comunitario que fortalezcan la infraestructura, la educación, la salud y otras áreas clave para mejorar la calidad de vida de los residentes locales.
- Comprometer recursos significativos para invertir en proyectos y programas sociales que beneficien a las comunidades locales, promoviendo el desarrollo humano y la sustentabilidad a largo plazo. Estos recursos se podrán proporcionar a través de contribuciones deducibles de impuestos, patrocinios corporativos, donaciones en especie o tiempo/recursos para la participación voluntaria a organizaciones benéficas registradas que sean recomendadas a Element por sus clientes, socios y nuestra gente; y que estén alineadas con nuestras áreas centrales de enfoque designadas y contribuyan a crear una mejor comunidad en la que trabajamos y vivimos
- Fomentar una cultura de voluntariado entre los empleados, brindando apoyo y recursos para participar activamente en actividades comunitarias y proyectos de servicio social.
- Identificar y eliminar cualquier impacto negativo en la salud de nuestra comunidad.
- Apoyar en la accesibilidad a servicios esenciales en materia de salud, agua potable y servicios sanitarios.
- Respuesta ante emergencias: Apoyamos a quienes se ven afectados por desastres. Lo hacemos colaborando con organizaciones que brindan servicios, suministros y asistencia a las personas desplazadas.

5.2.9. Medio ambiente

- Integrar prácticas ambientales responsables en todas las operaciones, minimizando el impacto ambiental y promoviendo la conservación de recursos naturales.
- Implementar tecnologías y prácticas que prevengan la contaminación ambiental, cumpliendo con regulaciones ambientales y buscando constantemente reducir nuestra huella ambiental; así



POLÍTICA

Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001

Info icon Uso Interno

Departamento

Nombre del documento

Legal

Política de Responsabilidad Social Corporativa

Página 11 de 14

como apoyar soluciones innovadoras orientadas a crear formas de vida más limpias y sostenibles.

- Priorizar el uso de consumibles, insumos y materias primas que sean amigables con el medio ambiente, promoviendo prácticas de adquisición sostenibles y responsables.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos, cumpliendo con estándares ambientales y comprometiéndonos con la mitigación del cambio climático.
- Desarrollar y promover procesos, productos y servicios que sean sostenibles desde el punto de vista ambiental, social y económico, contribuyendo a la creación de valor compartido.
- Promover la diversidad e inclusión en nuestras operaciones y cultura organizacional, reconociendo y valorando las diferencias para fomentar la innovación y el desarrollo personal y profesional.
- Establecer un plan de trabajo claro y medible para alcanzar objetivos ambientales ambiciosos, monitoreando y reportando regularmente nuestro progreso hacia la sostenibilidad ambiental.
- Implementar tecnologías y prácticas que mejoren la eficiencia energética en nuestras operaciones, reduciendo el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Desarrollar e implementar medidas para mejorar la eficiencia en el uso del agua, optimizando su uso y minimizando el desperdicio en nuestras actividades.
- Adoptar un enfoque integral de gestión ambiental que incluya evaluaciones periódicas, seguimiento de indicadores clave y mejora continua en todas las áreas de nuestras operaciones.
- Ofrecer programas de capacitación y sensibilización ambiental a empleados y comunidades locales, promoviendo prácticas responsables y el cumplimiento de normativas ambientales.
- Implementar sistemas de manejo de residuos eficientes y sostenibles, reduciendo la generación de residuos, fomentando el reciclaje y asegurando la disposición final adecuada
- Adoptar y desarrollar tecnologías innovadoras y amigables con el medio ambiente, que minimicen los impactos ambientales negativos y promuevan la sostenibilidad en nuestras operaciones.

6. Despliegue en Element

6.1. Comité de Sostenibilidad

6.1.1. Objetivo

Se establecerá un Comité de Sostenibilidad para la región de México, el cuál estará facultado para revisar, evaluar, priorizar y aprobar iniciativas relacionadas con actividades de voluntariado, donaciones corporativas en dinero y/o especie, colaboración con asociaciones de la sociedad civil (mentorías, difusión de iniciativas, patrocinios, etc.), creación, seguimiento e implementación de programa social, ambiental y de gobernanza anual; asegurando alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que Element ha identificado desde su equipo global en los que puede contribuir de mejor forma a todas nuestras partes interesadas, los cuales son:

- 3-Salud y Bienestar
- 4-Educación de Calidad
- 5-Igualdad de Género
- 8-Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- 10-Reducción de las Desigualdades
- 13-Acción por el Clima



| | | |
|---------------------|--|------------------------------------|
| POLÍTICA | | Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001 |
| | | Uso Interno |
| Departamento | Nombre del documento | Página 12 de 14 |
| Legal | Política de Responsabilidad Social Corporativa | |

6.1.2. Alcance

Aplica a todas las áreas de la empresa que propongan o participen en actividades relacionadas con sostenibilidad, voluntariado corporativo o apoyo a organizaciones externas a través de recursos financieros, humanos o materiales.

6.1.3. Funciones y Responsabilidades

6.1.3.1. Comité de Sostenibilidad

- Aprobar o rechazar propuestas de voluntariado y donaciones.
- Definir criterios de selección de causas y asociaciones.
- Asignar y revisar el uso del presupuesto disponible.
- Establecer líneas de acción anual con base en los pilares de sostenibilidad.
- Dar seguimiento a la ejecución y resultados de las iniciativas aprobadas.
- Garantizar que las acciones estén alineadas con la estrategia ESG de la empresa.
- Seguimiento e implementación de programa social, ambiental y de gobernanza anual de la organización

6.1.3.2. Sustainability Manager

- Convocar y facilitar las reuniones.
- Consolidar y presentar propuestas para evaluación.
- Gestionar el repositorio de minutas y documentación.
- Preparar informes de indicadores para el comité.
- Creación de programa social, ambiental y de gobernanza anual de la organización
-

6.1.4. Integración del Comité

6.1.4.1. Miembros permanentes (con derecho a voto obligatorio en todas las decisiones):

- Sustainability Manager (Chair del comité)
- VP Legal
- VP PP&C

6.1.4.2. Miembros participantes (con voz y voto, pero no obligatorios para quorum):

- SVP & President México
- VP CX (Customer Experience)
- Sponsors de los BRG's (Business Resource Groups)
- VP Comercial
- VP Relationship Management
- Talent Director

6.1.5. Reuniones

Frecuencia: Bimestral, durante la segunda semana del mes.

Convocatoria Extraordinaria: Puede ser solicitada por cualquier miembro permanente en caso de requerirse decisiones urgentes.

Quorum mínimo para decisiones: Al menos los tres miembros permanentes deben estar presentes.



POLÍTICA

Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001

Info icon **Uso Interno**

| | | |
|---------------------|--|-----------------|
| Departamento | Nombre del documento | Página 13 de 14 |
| Legal | Política de Responsabilidad Social Corporativa | |

6.1.6. Toma de decisiones

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes, siempre y cuando estén los tres miembros permanentes. En caso de empate, el Sustainability Manager tendrá voto de calidad. Toda decisión deberá documentarse en la minuta correspondiente con fecha, asistentes, acuerdos y responsables.

6.1.7. Presupuesto

El presupuesto anual será definido al inicio del año fiscal por el área de Sostenibilidad en coordinación con PP&C, Legal, Comercial y Executive. No se podrá comprometer presupuesto sin la aprobación formal del comité.

6.1.8. Documentación

Se mantendrá un repositorio digital centralizado (en SharePoint o sistema equivalente), el cual deberá incluir:

- Minutas de cada sesión
- Propuestas evaluadas
- Resultados de votaciones
- Indicadores de seguimiento
- Evidencia de ejecución y reportes de cierre de actividades

6.1.9. Indicadores de Seguimiento

El comité revisará trimestralmente los siguientes indicadores clave:

- Número de iniciativas de voluntariado ejecutadas vs. planificadas.
- % de ejecución presupuestal.
- Horas de voluntariado registradas.
- Número de asociaciones apoyadas y tipo de impacto.
- Participación promedio de colaboradores.
- Nivel de satisfacción de participantes (basado en encuestas).
- Cumplimiento de los pilares ESG, así como de los programas ambiental, social y de gobernanza de Element.

6.2. Tiempo de Voluntariado

Los colaboradores de Element son elegibles para utilizar hasta un día laboral de permiso con goce de sueldo por año calendario para participar en proyectos y/o eventos de servicio comunitario. Consulta el “Programa de Día con Propósito para Voluntariado – México” para más detalles.

Estructura de donaciones y contribuciones benéficas corporativas

| | |
|--------------------------------------|---|
| Donaciones | <ul style="list-style-type: none"> • Debe de respaldar uno o más de las materias fundamentales previamente descritas • Debe de incorporar la participación de colaboradores y/o sus familiares |
| Patrocinios Ejecutivos y Comerciales | <ul style="list-style-type: none"> • Debe ser utilizado para eventos a solicitud de clientes o partes interesadas, por ejemplo, mesas benéficas, torneos de golf, entre otros donde Element perciba un beneficio claro a la sociedad, comunidad, medio ambiente, etc. alineado con los ODS |



POLÍTICA

Código: POL-11.3.1.3-LEGC-DESO-001

Usó Interno

Departamento

Nombre del documento

Legal

Política de Responsabilidad Social Corporativa

Página 14 de 14

Iniciativas de Business Resource Group (BRG)

- Reservado para apoyar campañas locales lideradas por colaboradores a través de nuestros BRG's
- Se requiere alineación con uno o más de las materias fundamentales previamente descritas o con el segmento del BRG correspondiente.

6.3. Financiamiento y administración

El presupuesto anual para los fondos destinados a apoyar las contribuciones benéficas corporativas será determinado por el Comité de Sostenibilidad para la región de México.

Cualquier asignación que represente, en su totalidad o en parte, más del veinticinco por ciento (25 %) de dicho presupuesto anual requerirá también la aprobación previa del SVP & President México.

Las contribuciones benéficas en Element excluyen aquellas contribuciones o formas de participación, ya sea a través de empleados, familiares de empleados, representantes o canales asociados que apoyen principalmente lo siguiente:

- Grupos benéficos que no estén registrados ante la autoridad correspondiente del país (por ejemplo, el IRS bajo la sección 501(c)(3) en EE. UU., la Agencia de Ingresos de Canadá, o el SAT en México);
- Donaciones a grupos cuyos beneficiarios principales se encuentren fuera de las ubicaciones geográficas donde operamos;
- Contribuciones indirectas a organizaciones de terceros que estén recaudando fondos para obras benéficas;
- Organizaciones políticas; y
- Organizaciones religiosas.

Se debe de tener en cuenta que está prohibido realizar recaudación de fondos o solicitudes de apoyo a través de, o con el respaldo de, activos propiedad de la empresa (por ejemplo, tableros de mensajes, computadoras/correo electrónico, carteles, etc.) para eventos que no estén patrocinados por la compañía.

7. Anexos

Política para la Prevención de Factores de Riesgos Psicosocial.

Programa Ambiental.

Programa de Calidad de Vida.

Programa de Vinculación con la Comunidad.

Procedimiento de Compras.

Procedimiento de Selección, Evaluación, Reevaluación y Seguimiento al Desempeño de Proveedores.

Programa de Día con Propósito para Voluntariado – México